

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de julio de 2015

Asociación de Farmacias de Canarias

FEFARCAN

Funciones de FEFARCAN

Corresponden a la Federación, entre otras, las siguientes competencias:

- Representar y gestionar, en sus aspectos generales y comunes, los intereses confiados a sus organizaciones miembros ante todas las instancias, ya sean representativas, de gestión o de decisión, en los plenos autonómicos, culturales o políticos de la región.
- Fomentar las organizaciones empresariales del sector, en ámbitos que permiten su participación en Fefarcan propiciando la solidaridad entre las mismas.
- Estudiar todo tipo de problemas que se planteen con carácter genérico a las empresas del sector, acordar las soluciones pertinentes y establecer las consiguientes líneas de conducta y actuación común de las Asociaciones miembros.
- Establecer y facilitar los servicios de interés común que requieran las organizaciones federadas.
- Establecer, mantener y fomentar las pertinentes relaciones con entidades españolas, extranjeras e internacionales, así como participar en organizaciones empresariales de ámbito nacional e internacional.

- Formular propuestas a la Administración sobre acciones, reformas o medidas para el desarrollo y mejora de las actividades de las empresas de Oficinas de Farmacias.

